

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-30000-19-1865-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1865

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le ministraron recursos por 4,690,830.5 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 4,586,953.9 miles de pesos y se identificaron reintegros por 103,876.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	4,690,830.5	2,794,586.8	152,094.2	1,016,801.4	727,348.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	4,586,953.9	2,791,649.6	146,762.9	930,576.8	717,964.6
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	103,876.6	2,937.3	5,331.3	86,224.6	9,383.4

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en las vertientes fiscalizadas los recursos ascendieron a 1,168,895.6 miles de pesos, de los que 1,016,801.4 miles de pesos correspondieron a los ODE de Educación Media Superior y 152,094.2 miles de pesos a las universidades tecnológicas y politécnicas.

Cabe mencionar que, del universo del programa U 006, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cuatro Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior por 1,016,801.4 miles de pesos, de los cuales 930,576.8 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se reintegraron a la TESOFE 86,224.6 miles de pesos por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes del cierre del ejercicio en revisión.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a cuatro universidades tecnológicas y politécnicas por 152,094.2 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 146,762.9 miles de pesos y se efectuaron reintegros a la TESOFE por 5,331.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los ODE, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos del programa U 006 para Educación Media Superior y los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje de aportación federal	Porcentaje de aportación estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
Total general	1,130,966.6	1,090,337.4				1,168,895.6	1,126,726.4
Medio superior	985,183.0	944,553.9				1,016,801.4	974,632.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	193,421.2	193,421.2	50.0%	50.0%	Sí	200,114.8	200,114.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	121,887.4	81,258.2	60.0%	40.0%	Sí	126,507.6	84,338.4
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Veracruz	9,132.0	9,132.0	50.0%	50.0%	Sí	9,587.6	9,587.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	660,742.5	660,742.5	50.0%	50.0%	Sí	680,591.4	680,591.4
Superior	145,783.5	145,783.5				152,094.2	152,094.2
Politécnica	15,130.8	15,130.8				16,393.3	16,393.3
Universidad Politécnica de Huatusco	15,130.8	15,130.8	50.0%	50.0%	Sí	16,393.3	16,393.3
Tecnológica	130,652.7	130,652.7				135,700.9	135,700.9
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	54,852.0	54,852.0	50.0%	50.0%	Sí	56,272.2	56,272.2
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	34,952.0	34,952.0	50.0%	50.0%	Sí	36,616.9	36,616.9
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	40,848.6	40,848.6	50.0%	50.0%	Sí	42,811.8	42,811.8

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, el Convenios de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y sus modificatorios.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales convenidos del programa por un importe de 1,016,801.4 miles de pesos para Educación Media Superior y un importe de 152,094.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias que la SEFIPLAN abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 48.0 miles de pesos; asimismo, se hizo de conocimiento a la TESOFE la información de las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, las cuentas bancarias de Educación Superior se abrieron después del plazo establecido, en incumplimiento de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusula segunda, párrafo tercero.

2021-B-30000-19-1865-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz o su equivalente realice

las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no abrieron en el plazo establecido las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusula segunda, párrafo tercero.

3. La SEFIPLAN transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un importe de 1,016,801.4 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un importe de 152,094.2 miles de pesos; asimismo, se transfirieron 24.0 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros de Educación Media Superior y Superior y 24.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, se verificó que se transfirieron recursos estatales por 1,326,843.0 miles de pesos para Educación Media Superior y por 155,556.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de conformidad con lo establecido en los convenios; sin embargo, se identificó que los rendimientos financieros de los recursos federales y los recursos estatales se transfirieron con atrasos, en incumplimiento de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas segunda, párrafo tercero, y quinta, párrafo primero; de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula cuarta, incisos a y c.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Total convenido	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Recursos federales transferidos	Recursos estatales transferidos	Total de recursos transferidos	Porcentaje aportado federal	Porcentaje aportado estatal	Cumplimiento o incumplimiento estatal	Porcentaje de cumplimiento o incumplimiento estatal	Estatus de cumplimiento estatal
Total	1,168,895.6	1,126,726.4	2,295,622.0	50.9%	49.1%	1,168,895.6	1,482,399.7	2,651,295.3	44.1%	55.9%	355,673.2	6.8%	Sí
Medio superior	1,016,801.4	974,632.2	1,991,433.6	51.1%	48.9%	1,016,801.4	1,326,843.0	2,343,644.4	43.4%	56.6%	352,210.8	7.7%	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	200,114.8	200,114.8	400,229.6	50.0%	50.0%	200,114.8	277,895.3	478,010.1	41.9%	58.1%	77,780.5	8.1%	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	680,591.4	680,591.4	1,361,182.8	50.0%	50.0%	680,591.4	949,714.9	1,630,306.3	41.7%	58.3%	269,123.5	8.3%	Sí
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	126,507.6	84,338.4	210,845.9	60.0%	40.0%	126,507.6	89,645.2	216,152.7	58.5%	41.5%	5,306.8	1.5%	Sí
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Veracruz	9,587.6	9,587.6	19,175.3	50.0%	50.0%	9,587.6	9,587.6	19,175.3	50.0%	50.0%	0.0	0.0%	Sí
Superior	152,094.2	152,094.2	304,188.5	50.0%	50.0%	152,094.2	155,556.7	307,650.9	49.4%	50.6%	3,462.4	0.6%	Sí
Politécnica	16,393.3	16,393.3	32,786.7	50.0%	50.0%	16,393.3	17,359.8	33,753.2	48.6%	51.4%	966.5	1.4%	Sí
Tecnológica	135,700.9	135,700.9	271,401.8	50.0%	50.0%	135,700.9	138,196.8	273,897.7	49.5%	50.5%	2,495.9	0.5%	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2021-B-30000-19-1865-08-002 Sancionatoria

Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron los rendimientos de los recursos federales y los recursos estatales con atrasos, en incumplimiento de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas segunda, párrafo tercero, y quinta, párrafo primero; de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula cuarta, incisos a y c.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIPLAN registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos de Educación Media Superior por 1,016,801.4 miles de pesos y de Educación

Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 152,094.2 miles de pesos, equivalentes a los montos ministrados en las vertientes fiscalizadas.

5. La SEFIPLAN registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los ODE correspondientes a Educación Media Superior por 1,016,801.4 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 152,094.2 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con el sello "Operado"; sin embargo, no se identificó el total de la documentación con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

2021-B-30000-19-1865-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no identificaron el total de la documentación comprobatoria con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó la evidencia documental del envío mensual a la SEP de los formatos del informe de seguimiento y los estados de cuenta correspondientes a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, la información no se remitió en los plazos establecidos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusula segunda, párrafo cuarto.

2021-B-30000-19-1865-08-004 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, enviaron fuera de los plazos establecidos los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del programa, el informe de seguimiento y los estados de cuenta correspondientes

a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica fuera de los plazos establecidos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusula segunda, párrafo cuarto.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió y transfirió recursos por 1,016,801.4 miles de pesos para Educación Media Superior y 152,094.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 1,326,843.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 155,556.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos superan los montos convenidos por 352,210.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 3,462.4 miles de pesos de Educación Superior.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los anexos de ejecución, del Convenio de Apoyo Financiero, y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas y politécnicas del estado de Veracruz. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción II.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades politécnicas y tecnológicas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cláusulas segunda, párrafos tercero y cuarto, y quinta, párrafo primero; de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula cuarta, incisos a y c.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGF/SFRF/2271/08/2022 del 24 de agosto de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditadora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 3, 5 y 6 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Oficio No. DGF/SFRF/2271/08/:

24 de agosto de 2022, Xalapa-Enríquez, Vera

Asunto: Se envía información en atención al c
DGAGF-A/0713/2022, relacionada con
auditoría por medios electrónicos número 1
U006, Cuenta Pública 2021.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio núm. 17/2022, de fecha 4 de marzo de 2022, mediante el cual he sido designada como E para la atención de las auditorías por medios electrónicos ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención a su oficio DGAGF-A/0713/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, a través del cual se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría por medios electrónicos número 1865 con el título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior e Ingeniería y Tecnología, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario", Cuenta Pública 2021, le hago llegar 42 archivos electrónicos, enviados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante el similar ST/817/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, en curso, suscrito electrónicamente por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la SEFIPLAN, que contienen información relacionada con los resultados 2, 3, 5 y 6, cuya autenticidad es responsabilidad de dicha Dependencia, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes, misma que fue incorporada en el Trámite ASF.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p. Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
Hbro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/opa/em/jámh

Calle Ignacio de la Llave N° 105,
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



